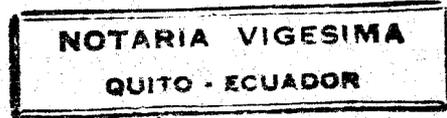


DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA



0000001

1
2
3 **PRÓRROGA DE PLAZO,**
4 **REFORMA DE OBJETO SOCIAL,**
5 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
6 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
7 **"SANCHO ARIAS COMPAÑÍA LIMITADA"**
8 **POR USD. 60.000,00**

9 Di 3 copias .-

10 *****

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
12 Capital de la República del Ecuador hoy día lunes diecinueve
13 (19) de Julio del año dos mil cuatro, ante mí Doctor Guillermo
14 Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón comparece la
15 señora **BEATRIZ RAFAELA ARIAS OSEJO DE SANCHO,**
16 en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de
17 **SANCHO ARIAS COMPAÑÍA LIMITADA,** según consta del
18 nombramiento que en copia certificada y como habilitante se
19 agrega .- La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de
20 edad, legalmente capaz, domiciliada en esta ciudad, a quien de
21 conocerle doy fe, por haberme presentado su cédula de
22 ciudadanía cuya copia certificada se agrega a este instrumento .-
23 Bien instruída por mí el Notario, en el objeto y resultados
24 de esta escritura de **PRÓRROGA DE PLAZO, REFORMA DE**
25 **OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
26 **DEL ESTATUTO SOCIAL,** que libre y voluntariamente a
27 otorgarla procede de conformidad con la minuta que me entrega,
28 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " **S E Ñ O R**



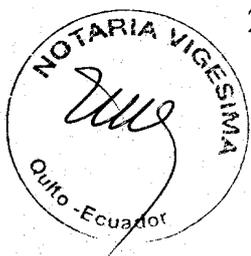
[Signature]
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss. 1

1 **N O T A R I O** : Sírvase incorporar al protocolo de
2 escrituras públicas a su cargo, una de Prórroga de Plazo,
3 Reforma de Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma
4 del Estatuto Social de la Compañía "SANCHO ARIAS
5 COMPAÑÍA LIMITADA", contenida al tenor de las
6 siguientes cláusulas: **P R I M E R A** .-
7 **COMPARECIENTE** .- A la celebración de la presente
8 escritura pública de Prórroga de Plazo, Reforma de Objeto
9 Social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
10 comparece la señora BEATRIZ RAFAELA ARIAS
11 OSEJO DE SANCHO, en su calidad de Gerente y
12 Representante Legal de la Compañía "SANCHO ARIAS
13 COMPAÑÍA LIMITADA", como se justifica con el
14 nombramiento debidamente inscrito que como habilitante
15 se anexa .- La compareciente es de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
17 casada, domiciliada en la ciudad de Quito y sin
18 impedimento alguno para celebrar la presente escritura
19 .- **S E G U N D A** .- **ANTECEDENTES** .- A) La
20 Compañía "SANCHO ARIAS COMPAÑÍA LIMITADA"
21 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
22 Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el
23 trece de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres,
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
25 veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y
26 cuatro, bajo el número doscientos dos (202), Tomo ciento
27 quince (115) .- B) Mediante escritura pública otorgada
28 ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

0000002

1 Quito, el uno de Marzo de mil novecientos noventa y nueve,
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres
3 de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el
4 número dos mil ochocientos noventa (2890), Tomo ciento treinta
5 (130), la Compañía realizó un aumento de capital de
6 VEINTITRÉS MILLONES DE SUCRES (S/. 23'000.000,00) .-
7 C) La Junta General de Socios de la Compañía, efectuada el
8 dieciséis de Febrero del año dos mil cuatro, resolvió
9 efectuar la Prórroga de Plazo, la Reforma del Objeto Social, un
10 Aumento de Capital, cambio del valor nominal de las
11 participaciones y la consiguiente Reforma de su Estatuto
12 Social, de conformidad con el Acta de la Junta General que
13 se acompaña y que formará parte integrante de esta escritura .-
14 D) La nacionalidad de todos los socios que participan en el
15 presente aumento de capital es ecuatoriana .- **T E R C E R A .-**
16 **DECLARACIÓN JURAMENTADA .-** La Gerente, bajo
17 juramento, acredita la correcta integración del capital en el
18 presente acto; y, declara que la Compañía no tiene contrato
19 alguno pendiente con el Estado ni con otra Institución Pública .-
20 Sírvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo
21 y los documentos habilitantes " .- **H A S T A A Q U Í L A**
22 **M I N U T A,** que se halla suscrita por la Doctora Piedad
23 Gálvez Cortés, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, con
24 Registro Profesional número novecientos veinte, que queda
25 elevada a escritura pública .- Para su otorgamiento se
26 observaron los preceptos de Ley; y leída que le fue a la
27 compareciente en su integridad, por mí el Notario, la
28 aprueba en todas sus partes y firma conmigo, en unidad de



[Signature]
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.

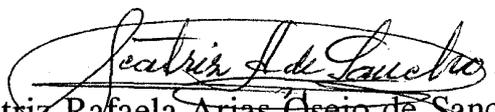
1 acto, de todo lo cual doy fe .-

2

3

4

5

6  Beatriz Rafaela Arias Osejo de Sancho ✓

7 **GERENTE DE SANCHO ARIAS CIA. LTDA.**

8 Cd. Cd. 170070843-9

9

10

11

12

13

al Notario:

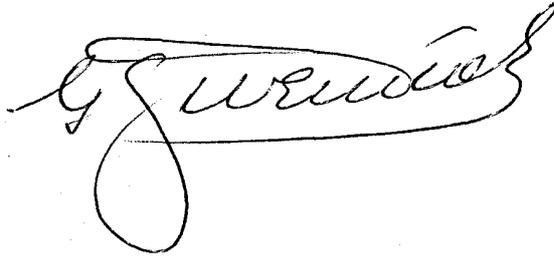
14

15

16

17

18



19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170070843-9
 ARIAS OSEJO BEATRIZ RAFAELA
 13 SEPTIEMBRE 1.940
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 LUGAR DE NACIMIENTO 03 277 00830
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURU 40

0000003

Beatriz A. Osejo



ECUATORIANA***** E444314447
 NACIONALIDAD IND.DACT
 CASADO JOSE LUIS SANCHO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 GERARDO ARIAS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 BEATRIZ OSEJO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 1/07/96
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 01/07/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 291010
Jose Luis Sancho
 PULGAR DE DEDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

2-0008
 NUMERO

1700708439
 CEDULA

ARIAS OSEJO BEATRIZ RAFAELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA FLORESTA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Jose Luis Sancho
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

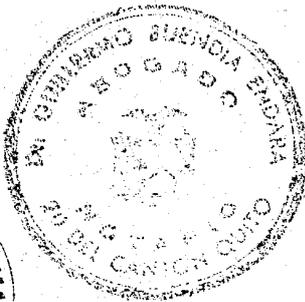


NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral unico del
 Articulo 1 de la Ley Notarial,
 CERTIFICO que la copia que ante
 esta Notaria se ha presentado en
 fe de veracidad y autenticidad del documento
 presentado.

19 JUL 2004

Beatriz A. Osejo
 DR. BEATRIZ ASEJO
 Notaria Vigésima del Cantón Quito



Quito, 20 de noviembre del 2002

Sra. doña
Beatriz Arias Osejo de Sancho
Presente

Distinguida Señora:

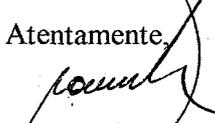
Cúmpleme comunicar a usted que los socios de la Compañía "SANCHO ARIAS CIA Ltda." En Junta General extraordinaria y universal efectuada el 20 de noviembre del año 2002, tuvieron a bien reelegirla como Gerente de la compañía, para un periodo estatutario de TRES AÑOS.

En tal calidad, usted ejercerá la función de REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL, Y EXTRAJUDICIAL de la compañía, con las funciones y atribuciones constantes en el artículo decimocuarto del estatuto social.

La compañía "SANCHO ARIAS CIA Ltda.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de diciembre de 1983 ante el notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 202, tomo 115, el 29 de febrero de 1984.

Augúrole éxito en el desempeño de todas sus funciones.

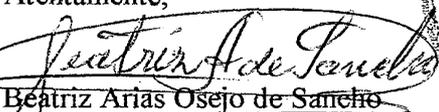
Atentamente,

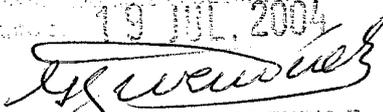

José Pedro Luis Sancho Rivadeneira
PRESIDENTE
CL-170011135-2

En esta fecha, con mucho agrado acepto el honor que se me confiere al nombrarme nuevamente GERENTE de la compañía "SANCHO ARIAS CIA Ltda." Y prometo desempeñar mi cargo con la responsabilidad que me caracteriza.

Quito, 22 de noviembre del 2002

Atentamente,

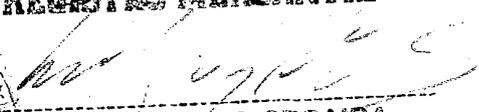

Beatriz Arias Osejo de Sancho
GERENTE
CÍ: 170070843-9

NOTARIA VICARIA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo 43 de la Ley Notarial,
certifico que la copia que ante-
mente se hizo en ... una ... feja.
... el ... del documento
...
19 JUL. 2004

DEL GOBIERNO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1771 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 14 MAR 2003

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SANCHO ARIAS CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de febrero de 2004, siendo las 17:00H, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avda. 12 de Octubre N24-584 y General Francisco Salazar, se reúnen los señores: Ingeniero de Sistemas José Luis Sancho Rivadeneira, Beatriz Arias Osejo de Sancho, Ingeniera Myriam Sancho Arias de Prado, Ana Carolina Prado Sancho, Ingeniero de Sistemas José Alberto Sancho Arias; y, Tecnólogo Ingeniero Comercial Pedro Luis Sancho Arias, socios de la compañía "SANCHO ARIAS CIA. LTDA.", propietarios de \$159,92, 755,92, 1,04, 1,04, 1,04 y 1,04 dólares USD., en su orden.

Preside la junta el Ingeniero José Luis Sancho Rivadeneira, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Beatriz Arias de Sancho, Gerente de la misma. Constatado el quórum de instalación y lista de asistentes, estando presente el 100% del capital social, el mismo que es de \$920 USD., dividido en 23.000 participaciones sociales de 0,04 centavos de dólar cada una, se declara instalada la junta con carácter de universal.

El Presidente propone el siguiente orden del día:

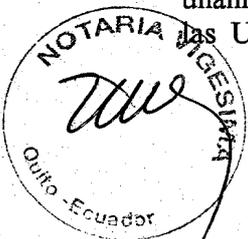
- 1.- Prórroga de plazo de duración de la compañía;
- 2.- Reforma del objeto social;
- 3.- Aumento de capital y cambio del valor nominal de las participaciones;
- 4.- Reforma de estatutos; y,
- 5.- Autorización para el otorgamiento de la escritura pública.

Aprobado el orden del día por unanimidad, se pasa a tratar sobre el primer punto.

Interviene la señora Beatriz Arias de Sancho y manifiesta que el plazo de duración de la compañía está por concluir, por lo que convendría prorrogarlo por unos 10 años más, propuesta que la eleva a moción. El Presidente pone a consideración de los asistentes, quienes aprueban por unanimidad.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra a la Ing. Myriam Sancho de Prado, quien expresa la necesidad de que el objeto social sea reformado para que la compañía se dedique en el futuro prioritariamente a la prestación de servicios de informática y computación, complementándola con asesoría especializada en este campo de la informática que es el mundo moderno; sugiere que la actual actividad inmobiliaria se reduzca simplemente a alquiler de locales. Eso es elevado a moción. Los socios restantes, estando totalmente de acuerdo con lo expresado, aprueban por unanimidad.

Sobre el tercer punto del orden del día, el Ing. Pedro Luis Sancho Arias manifiesta que es necesario elevar el capital social y cambiar el valor nominal de las participaciones, pues es importante que la compañía pueda operar con Bancos y tenga liquidez para concluir los proyectos que se han venido conversando entre los socios y no han podido hacerse realidad por falta de fondos. Una vez realizadas las intervenciones del caso, la junta decide, por unanimidad, aumentar el capital social en \$60.069,00 USD, mediante la capitalización de las Utilidades del Ejercicio 2003 por un valor de \$54.335,93 y de las Utilidades No



Distribuidas de Años Anteriores por un valor de \$5.733.07, en forma proporcional que se establecen en el cuadro de integración de capital que se indica luego; y cambiar el valor nominal de las participaciones a un dólar cada una. Con este aumento, el capital asciende a SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en 60.989 participaciones sociales de un dólar cada una.

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL \$ USD	AUMENTO UTILIDADES AÑOS ANTERIORES \$ USD	AUMENTO UTILIDADES AÑO 2003 \$USD	CAPITAL TOTAL \$USD	No. PARTICIPACIONES	%
José Luis Sancho Rivadeneira	159,92	996,41	9.443,67	10.600	10.600	17,38
Beatriz Arias O. de Sancho	755,92	4.711,42	44,653.66	50.121	50.121	82,18
Myriam Sancho de Prado	1,04	6,31	59,65	67	67	0,11
José Alberto Sancho Arias	1,04	6,31	59,65	67	67	0,11
Pedro Luis Sancho Arias	1,04	6,31	59,65	67	67	0,11
Ana Carolina Prado Sancho	1,04	6,31	59,65	67	67	0,11
TOTALES	920,00	5.733,07	54.335,93	60.989	60.989	100

Los socios han hecho uso del derecho de preferencia que les asiste y aprueban por unanimidad.

Al tratar el cuarto punto del orden del día, como consecuencia de lo tratado en los puntos anteriores, se aprueban reformar el estatuto social, en los siguientes artículos. Los mismos que dirán:

ket
 “ARTICULO SEGUNDO: DURACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- El plazo de duración de la compañía será de treinta y cinco años a contarse desde la inscripción de su constitución en el Registro Mercantil, plazo que podrá aumentarse o disminuirse a voluntad de los socios manifiesta en junta general. Su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal es el Distrito Metropolitano de Quito, pudiendo establecer sucursales o agencias en otros lugares de la República del Ecuador o en el exterior.”

ket
 “ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la prestación de servicios de asesoría en computación e informática y al arriendo de locales sean estos para vivienda u oficina.”

ket
 “ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de sesenta mil novecientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, dividido en sesenta mil novecientos ochenta y nueve participaciones sociales iguales. Acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una.”

En cuanto al quinto punto del orden del día, la junta autoriza expresamente a la Gerente y representante legal de la compañía, para el otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

Terminado el orden del día, se declara un receso para la elaboración del acta y luego se da lectura a la misma, la que es aprobada en todas sus partes. Para constancia y conforme dispone la ley, firman todos los asistentes.

Ing. José Luis Sancho Rivadeneira
PRESIDENTE

Ing. Myriam Sancho de Prado
SOCIA

Ing. José Alberto Sancho Arias
SOCIO

Ing. Pedro Luis Sancho Arias
SOCIO

Ana Carolina Prado Sancho
SOCIA

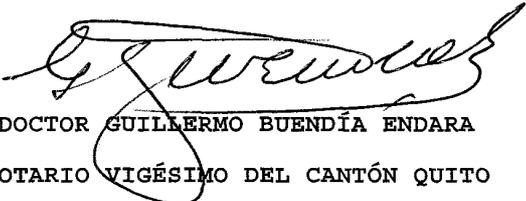
Sra. Beatriz Arias Osejo de Sancho
GERENTE-SECRETARIA

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en el Libro de actas de Juntas Generales de la Compañía. -


Beatriz Arias Osejo de Sancho

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en cinco (5) fojas útiles, esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA de la PRÓRROGA DE PLAZO, REFORMA DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "SANCHO ARIAS COMPAÑÍA LIMITADA, sellada y firmada en Quito, a veinte de Julio del año dos mil cuatro.




DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



0000006

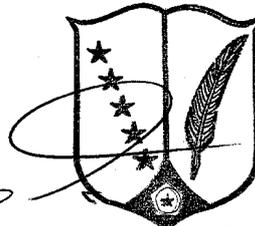
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

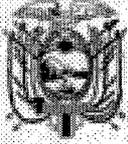
ZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4007, dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de octubre del 2004, se aprueba la presente Escritura Pública de prorroga de plazo de duración, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía " SANCHO ARIAS CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Vigésimo Dr. Guillermo Buendía Endara, el 19 de julio del 2.004; constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto Dr. Ulpiano Gaybor Mora, y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el 13 de diciembre de 1983, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 19 de Octubre del año 2004.-

Notaria 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA *Luis Humberto Navas D.*
Quito - Ecuador
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.



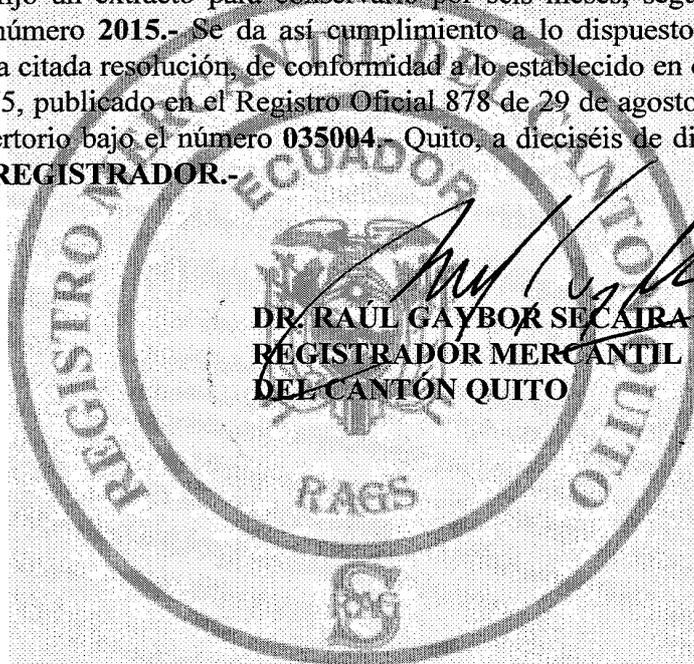
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007

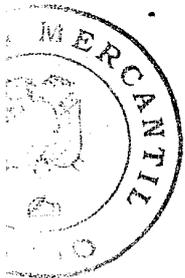


ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de octubre del año 2.004, bajo el número **3370** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **202** del Registro Mercantil de veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 427 vta., Tomo **115**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SANCHO ARIAS CÍA. LTDA.**", otorgada el diecinueve de julio del año 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2015**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035004**. Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



PA -

Z Ó N .- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Prórroga de Plazo, Reforma de Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social de "SANCHO ARIAS COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada ante el suscrito Notario el 19 de Julio del año 2004, cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 04.Q.IJ.4007 de 15 de Octubre del año 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Diciembre del año 2004 .- Doy fe .- *W*
Quito, a 21 de Diciembre del año 2004 .-



DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

